



## El Foro de la Profesión Médica velará por la seguridad, legalidad y mantenimiento de las fechas en la elección de plazas MIR

**1 de julio de 2020:** El Foro de la Profesión Médica quiere mandar un **mensaje de tranquilidad** a todos aquellos electores que en estos días están pendientes de un proceso de **elección de plazas MIR** ante la incertidumbre generada, principalmente, **tras el Auto del Tribunal Supremo** de 29 de junio por el que se acuerda la adopción de medidas cautelares limitadas respecto al procedimiento electrónico.

A modo de resumen, este Auto;

1. Ordena al Ministerio de Sanidad que adopte las medidas necesarias para compatibilizar el sistema de solicitud electrónico con el de comparecencia personal.
2. Suspende las fechas de convocatoria de la titulación de Medicina (2 a 31 de julio de 2020)
3. Ordena al Ministerio de Sanidad que establezca un nuevo calendario de convocatoria de adjudicación de plazas. El nuevo calendario debe permitir, salvo causas justificadas, el cumplimiento de la fecha

de toma de posesión (21 de septiembre de 2020) e inicio del periodo formativo (25 de septiembre de 2020).

4. Ordena al Ministerio de Sanidad que adopte las medidas organizativas de seguridad y prevención sanitaria indicadas de conformidad con la legislación aplicable.

Por todo esto, el Foro de la Profesión Médica quiere transmitir, a todos nuestros compañeros y compañeras que se encuentran pendientes de la elección de su plaza de formación médica especializada, que seguiremos **velando por que se den todos los requisitos de seguridad, de legalidad y mantenimiento de las fechas fijadas** para la elección de plazas e incorporación a las mismas.

Una vez más, nos ponemos a entera **disposición del Ministerio de Sanidad para habilitar y facilitar las medidas que tome** para desarrollar el proceso de elección y le instamos a la adopción de todas las acciones necesarias para que a la mayor brevedad posible se despejen todas las incertidumbres generadas tras la resolución del Tribunal Supremo.

El Foro de la Profesión Médica **está integrado por:** Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), Federación de Asociaciones Científico-Médicas Españolas (FACME), Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud (CNECS), Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM), y Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina (CNDFM).

OMC

ORGANIZACIÓN  
MÉDICA COLEGIAL  
DE ESPAÑA

CONSEJO GENERAL  
DE COLEGIOS OFICIALES  
DE MÉDICOS

facme  
Federación de Asociaciones  
Científico-Médicas Españolas

CESM

CONFERENCIA NACIONAL DE DECANOS  
DE FACULTADES DE MEDICINA

CNECS

CEEM  
Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina

Plaza de las Cortes, 11 28014 MADRID

Tel +34 914 317 780 (ext.149) foro profesionmedica@cgcom.es